

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
 REGION DE LA ARAUCANIA
 DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
 CONTROL PROCESOS Y FISCALIZACIÓN
 N° INT. 106

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
 LA SIGUIENTE:

5142

RESOLUCION (EX) N° _____/

TEMUCO,

VISTOS:

29 DIC. 2017

- a) La necesidad de regularizar el inmueble Rol SERVIU N° 124, ubicado en la comuna de Temuco, calle/Pasaje **LOS RISCOS 0475, Población Chivilcan**, en adelante "Los Riscos";
- b) La Resolución Exenta N° 1.029 de fecha 29.09.1983, que asignó el inmueble Rol SERVIU N° 124, Población Chivilcán, en adelante Los Riscos, comuna de Temuco a don **JORGE DELGADO PERON**, Rut N° **4.446.789-5**;
- c) La fotocopia de la Libreta de Matrimonio, Inscripción N° 1362 de 1987, donde consta la celebración del matrimonio de don JORGE DELGADO PERON con fecha 15.12.1987, en conciencia, su estado civil es SOLTERO al momento de asignarle la vivienda;
- d) La Cartola de Consulta de Deudores MINVU, de fecha 27.11.2017, donde consta el pago total de la deuda contraída por concepto de crédito con aplicación del Seguro de Desgravamen;
- e) El Certificado de Defunción, del Servicio de Registro Civil, de fecha 128.12.2017, en que consta el deceso de don **JORGE VALENTIN DELGADO PERON**, Rut N° **4.446.789-5**;
- f) La Solicitud de fecha 27.11.2017, de doña Georgina Delgado Peron, hija del asignatario don **JORGE VALENTIN DELGADO PERON**, de regularizar el dominio de la propiedad ubicada en calle/Pasaje **LOS RISCOS 0475, Población Chivilcan**, en adelante "Los Riscos";
- g) El certificado de Posesión Efectiva, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, que designa los siguientes herederos de don **JORGE DELGADO PERON**, Rut N° **4.446.789-5**;

N°	N° INSCRIPCIÓN	1. NOMBRE CAUSANTE	NOMBRE HEREDEROS, RUT
1	19631 de 2006	JORGE VALENTIN DELGADO PERON	
1.1			GEORGINA DELGADO BASCUÑAN
1.2			YOLANDA DELGADO BASCUÑAN
1.3			MARISOL DELGADO BASCUÑAN
1.4			ORLANDO DELGADO BASCUÑAN
1.5			LUIS RUPERTO DELGADO BASCUÑAN
1.6			FERNANDA ELIZABETH DELGADO BASCUÑAN
1.7			BELARMINO DELGADO BASCUÑAN
1.8			PAOLA ALEJANDRA DELGADO SEPULVEDA
1.9			RICARDO JEREMIAS DELGADO FUENTES
1.10			ISMAEL ANDRES DELGADO FUENTES
1.11			BRANDON ALEXANDER DELGADO FUENTES
1.12			WALQUINA EMA SEPULVEDA INZUNZA

- h) El D.L. N° 1.305 de 26.12.75; el D.S. N° 355 de 28.10.76, ambos del MINVU; la Resolución N° 1.600 de 30.10.2008, de la Contraloría General de la República;
- i) El Decreto (TRA) N°272/11/2017 de fecha 29/08/2017, que declara vacante el Cargo de Director SERVIU Región de la Araucanía;
- j) Decreto RA N°272/08/2017 de fecha 25/10/2017, que fija orden de Subrogancia del Director Titular designado en primer lugar a don Pablo Campos Banus, Encargado del Dpto. Técnico y, en segundo lugar, a doña Hilda Gonzalez Soto, Encargada del Dpto. Programación y Control;
- k) La Resolución Exenta N°7414 de fecha 30/12/2016, que asigna funciones directivas a don Pablo Campos Banus, en su calidad de Encargado del Dpto. Técnico, dicto la siguiente resolución:

RESOLUCION:

- 1) Regularícese el dominio del inmueble Rol SERVIU N° 124, ubicado en calle/Pasaje **LOS RISCOS 0475, Población Chivilcan**, en adelante "Los Riscos", comuna de Temuco, en favor de las personas que se indican en el visto g) de la presente Resolución.
- 2) Confecciónese la Escritura de Compra – venta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE



PABLO CAMPOS BANUS
ARQUITECTO
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

MCS/RMC/CFE
TRANSCRIBIR A:

MINISTRO DE FE - DEPTO. OO.HH. - OFICINA PROCESOS Y FISCALIZACIÓN - OF. PARTES Y ARCHIVO.

Víctor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION ARAUCANIA